

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

17 de febrero de 2022

Expediente: 2020 -00149
Ejecutivo

Se procede a pronunciarse sobre el memorial allegado por el apoderado de la parte pasiva.

Conforme a lo invocado y de conformidad con el artículo 42 del CGP., SE DISPONE:

1.-Tener las direcciones aportadas para efectos de notificación de los herederos determinados del demandado ULISES CRUZ GALEANO (Q.E.P.D.).

2.-Exhortar a la parte actora a fin de que proceda a surtir las notificaciones respectivas en el menor tiempo posible.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro
Juez***

Firmado Por:

Leidy Tatiana Ramirez Navarro

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Simijaca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e8870f9553201c874c2fc05cc49399e61e39ae2360d42496c3e6abd2ea35ed09

Documento generado en 17/02/2022 12:10:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>